

24/07/2015

## **Fiscalía Oriente: Prisión Preventiva para imputados detenidos tras baleo a carabineros**

La Fiscalía Oriente formalizó investigación contra el imputado Ramón Olgún Díaz por los delitos de homicidio, en carácter de frustrado, robo con intimidación y porte ilegal de arma prohibida. El fiscal Ernesto Navarro, fiscal Jefe de Flagrancia, indicó en audiencia que el día 23 de julio de este año, pasadas las 13 horas, el imputado fue controlado por el subteniente de carabineros Óscar Muñoz, a quien disparó y dejó en estado de extrema gravedad. Tras ello el imputado intimidó a un automovilista, para



quitarle su vehículo y huir del lugar. “El imputado efectúa un disparo, el subteniente cae al suelo y el imputado efectuó dos disparos más”, señaló el fiscal Navarro.

El Fiscal Felipe Sepúlveda, fiscal Jefe de Peñalolén Macul, solicitó las medida cautelar de prisión preventiva para el imputado, estimando que representa “un peligro para la seguridad de la sociedad”. Para ello fundamentó que el imputado Olgún Díaz tenía una orden de detención pendiente y que el año 2003 fue condenado a 12 años de cárcel por los delitos de homicidio y robo. El fiscal Sepúlveda precisó que “según la declaración del cabo que acompañaba al subteniente, Olgún Díaz tras dispararle al subteniente le grita ““ a ti también te voy a matar””.

En la audiencia también fue formalizado el imputado Nicolás Reyes por el delito de porte de arma.

El magistrado Eduardo Gallardo concedió la medida cautelar de prisión preventiva para ambos imputados.